

ARMANDO FORTUNE

OBRAS SELECTAS



COMPILACIÓN
Y PRÓLOGO
GERARDO MALONEY

**LOS NEGROS CIMARRONES EN
TIERRA FIRME Y SU LUCHA POR LA
LIBERTAD**

Desde los inicios mismos de la trata, el negro africano se opuso a su cautiverio y reaccionó violentamente contra el régimen de la esclavitud. Contrariamente a la creencia ampliamente admitida, tanto entre los blancos como entre la gente de color, la masa negra no aceptó dócilmente y sin protesta la subyugación despiadada y la dominación autoritaria de los blancos, como nos quieren hacer ver algunos escritores. Estas reacciones de rebeldía de los negros oriundos de Africa —que fueron el inicio de las luchas revolucionarias para elevar el status social de las masas trabajadoras en el mundo entero— han sido menospreciadas en su extensión a causa de la propaganda a favor de la esclavitud y el sentimiento de que el conocimiento de las sublevaciones de los esclavos negros le haría daño al sistema de explotación del hombre por el hombre. Las rebeliones que tuvieron lugar en el Istmo, como veremos seguidamente, al igual que en otras partes de América, demuestran claramente que la docilidad de los esclavos negros no es, ni ha sido, más que un mito.

Al instante mismo en que el africano fue colocado en uno de los barcos negreros y se inicia el horrible viaje trasatlántico, desde ese momento, se hizo revolucionario, real o potencial. "La reacción de los negros a su condición abordo de los barcos negreros, observa Lorenzo J. Green,¹ demuestra que ellos en general no compartían la convicción de aquellos que los conducían a la salvación por medio de la esclavitud. Llevados a la desesperación por su miseria, los esclavos se aprovecharon de toda oportunidad para escapar a su cautiverio o terminar con sus sufrimientos. Muchos se

1 Lorenzo J. Green. "Mutiny on the Slave Ships". *Phylon*, Vol. V. No. 4 (Sept.-Dic., 1944), pág. 348.

negaron a tomar sus alimentos y algunas veces eran forzados a ello, después de que su dentadura era destrozada o sus labios quemados con carbón caliente. Otros cometían suicidio. Pero la protesta más dramática fue el frenético esfuerzo colectivo de los negros de ganar su libertad por medio de la violencia. Esperando el momento oportuno, frecuentemente se alzaban contra sus aprehensores en un esfuerzo determinado de matar a la tripulación, apoderarse de la nave y regresar al África. En este sangriento pero circunscrito teatro de acción, los esclavos alzados generalmente se encontraban en desventaja. La tripulación, aunque en número muy inferior a los negros, estaba bien armada, organizada, disciplinada, y bajo liderazgo autoritario. Igualmente tenía la ventaja de la posición estratégica, porque controlaba la cubierta y superestructura de la nave. Por otra parte, los esclavos estaban desorganizados, indisciplinados y unidos tan sólo por su insaciable deseo de libertad. No tenían armas, estaban encadenados y debilitados por su confinamiento. Pedazos de hierro, de madera y sus cadenas eran sus únicas armas. Más aún, en el evento de un alzamiento, podían fácilmente ser despachados por el fuego de las armas de la tripulación a medida que subían a cubierta. Pero estos 'bozales' o negros toscos no le temían ni a sus cautivadores ni a la muerte y, a pesar de su poca posibilidad de éxito, atacaron una y otra vez a los que querían esclavizarlos con furia maniática. Algunas veces lograban su objetivo. Con mayor frecuencia prevalecían las armas de fuego de la tripulación. Después de luchas desesperadas, los esclavos eran rechazados, pero no antes de que numerosas bajas fueran infligidas en ambos bandos". "Su agresividad, como apunta Arthur Ramos,² fue una característica psico-social primitiva, una herencia social directa de las luchas seculares de religión que aseguraron en África el dominio del Islám".

El primer pensamiento, por tanto, del esclavo al llegar a las costas del Nuevo Mundo era el de rebelarse, oponer resistencia contra sus opresores, escapar a las montañas y luchar por su libertad. "No es necesario que la literatura sobre la esclavitud nos lo demuestre, escribe Herskovits,³ para convencernos de que, desde sus inicios, un vasto número de negros se negaron a aceptar el status de la esclavitud sin luchar. Los informes contemporáneos están tan llenos de historia sobre alzamientos y otras formas de sublevación, casos de inanición voluntaria y otras formas más directas de suicidio, que sorprende que el concepto de la docilidad del africano haya podido extenderse".

La reacción de rebeldía de los negros esclavos tomó, principalmente, dos formas: a) la del cimarronaje y b) la del apalencamiento. El cimarrón era

2 Arthur Ramos. *Las Culturas Negras en el Nuevo Mundo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1943. Traducción del portugués por Ernestina de Chamurcin, pág. 278.

3 Melville J. Herskovits. *The Myth of the Negro Past*, New York: Harper & Bros., Publishers, 1941, pág. 87.

el rebelde singular y anónimo, de tipo transitorio; era el hombre de la seiva o del bosque. El apalencado se rebelaba en grupo, adoptaba forma de vida más permanente y prefería vivir en las montañas. Estas dos modalidades de rebeldía se iniciaban con la fuga y se inspiraban en el deseo de libertad. El aislamiento del cimarrón tendía casi siempre hacia el reagrupamiento del negro en el Nuevo Mundo en bandas que más tarde establecían sus palenques o quilombos en lo más espeso de las montañas y cuyo fin primordial era de carácter defensivo, pero en muchos casos ofensivo y contraofensivo, lo que pone de relieve sus grandes cualidades de líder, su espíritu organizador, su ímpetu para el combate y los sentimientos de afirmación de la dignidad humana.

Los movimientos subversivos de los negros se iniciaron tan temprano como en 1503, esto es, dos años después de su introducción en Cuba, cuando un grupo de esclavos se rebelaron en la isla. Once años después, éstos intentaron alzarse en la Española y muchos se huyeron a los montes. En 1520 el número de negros era tan crecido en esa isla que las autoridades solicitaron al Monarca que se permitiera pasar gente de cualquier nación para poder destruir a los negros rebeldes que estaban sonsacando a los indios para la lucha contra los castellanos. Dos años más tarde, a principios de 1522, ocurre el primer alzamiento en la Española cuando veinte negros jefes del ingenio del Almirante Gobernador Diego Colón se escaparon y se confabularon con otros veinte de los ingenios vecinos que los aguardaban en cierto lugar. Tenían la intención de atacar el ingenio del Licenciado Alonso Zuazo, Juez de Residencia de la Isla, asesinar a los españoles que allí habían, levantar a los negros que sumaban un gran número y los otros de la vecindad, atacar la villa de Azua y apoderarse de ella, eliminando a todos los blancos que allí residían. En su recorrido, estos fugitivos mataron a algunos españoles, asaltaron el hato de Melchior de Castro, saquearon haciendas y casas, y cometieron otros actos de pillaje y asesinatos. "Súpose luego la nueva en esta cibdad (Santo Domingo), escribe Oviedo, ⁴ por aviso que dio el Licenciado Chripstóbal Lebron que estaba en un ingenio suyo; y sabido el mal propósito é obra de los negros, luego cabalgó el almirante en seguimiento dellos, con muy pocos de caballo y de pié. Pero por la diligencia del almirante é buen provehimiento desta Audiencia Real, fueron tras él todos los caballeros é hidalgos, é los que ovo de caballo en esta cibdad é por la comarca; y el segundo dia despues que aqui se supo, fué a parar el almirante á la ribera del rio de Nicao, é allí se supo que los negros avian llegado á un hato de vacas de Melchior de Castro, escribano mayor de minas, é vecino desta cibdad, nueve leguas de aqui; donde mataron á un chripstiano, albañil

4 Gonzalo Fernández Oviedo y Valdés, *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*. Asunción del Paraguay: Editorial Guaraní, 1944, Tomo I, págs. 203 y sigs.

que estaba allí labrando, é tomaron de aquella estancia un negro é doce esclavos otros indios, é robaron la casa; y hecho todo el daño que pudieron, passaron adelante, haciendo lo mismo y pesándole de lo que no se les ofrescía, para hacerlo peor.

“Después que en el discurso de su viaje ovieron muerte nueve chripstianos, fueron á asentar real á una legua de Ocoa, que es donde está un ingenio poderoso del Licenciado Cuaco, oydor que fué en esta Audiencia real; con determinación que el día siguiente, en esclareciendo, pensaban los rebeldes negros de dar en aquel ingenio é matar otros ocho ó diez chripstianos que allí avia, é rehacerse de mas gente negra. E pudiéranlo hacer, porque halláran mas de otros ciento é veynte negros en aquel ingenio; con los quales si se juntáran, tenían pensando de yr sobre la villa de Acua y meterla á cuchillo y apoderarse de la tierra, juntándose con otros muchos más negros que en aquella villa halláran de otros ingenios. E sin dubda se juntáran á su mal intento, si la Providencia Divina no lo remediára de la manera que lo remedió.

“Assi que, llegado el almirante á la ribera de Nicao, como he dicho, é sabidos los daños ya dichos que los negros yban haciendo por el camino que llevaban, acordó de parar allí aquella noche, porque la gente que con él yba reposasse, é los que atras quedaban le pudiessen alcanzar, para partir de allí otro día al quarto del alba, en seguimiento de los malfechores. Es de saber que entre los que allí se hallaron con el almirante estaba Melchior de Castro, vecino desta cibdad, al qual avian fecho en su hacienda y estancia el daño que se dixo de suso; é cómo le dolia su proprio trabajo (demás é allende del general de todos que se aparejaba), acordó de se adelantar con dos de caballo, sin decir cosa alguna al almirante; porque creyó que si le pedía licencia, no se la daría ni le dexaría yr tan solo adelante, quedando al almirante é gente donde se á dicho. E secretamente se salió del real é fué á su estancia é hato de sus vacas, y enterró el albañil que allí avian matado los negros, é halló su casa sola é robada: allí se juntó con él otro chripstiano de caballo, é determinó de yr adelante; é desde allí envió a decir al almirante que él se yba en seguimiento de los negros con tres de caballo que con él estaban, que le suplicaba que le enviase alguna gente, porque él yba con determinacion de entretener los negros, en tanto que los chripstianos con su señoría llegasse, puesto que él y los que con él yban eran pocos. Sabido esto por el almirante le envió luego nueve de caballo é siete peones, los quales le alcanzaron; é juntados con Melchior de Castro, fueron por todos doce de caballo, é siguieron á los negros hasta donde es dicho que estaban. Entre esta gente de caballo que el almirante envió a tener compañía a Melchior de Castro, para detener los negros rebeldes, fué el principal Francisco Dávila, vecino desta cibdad (que agora es uno de los regidores della); é prosiguiendo su camino, al tiempo que el lucero del día salía sobre el horizonte, se hallaron á par de los negros: los quales assi como sintieron esto caballeros, se

acaudillaron é con gran grita, fechos un esquadron, atendieron á los de caballo. Los caballeros, viendo la batalla aparejada, sin atender al almirante por las causas que es dicho, é no esperar que los negros se juntassen con los de aquel ingenio, determinaron de romper con ellos, é embrancaron sus dagas, é puestas su lancas de encuentro, llamando á Dios y al apóstol Sancti-ago, todos doce de caballo fechos un esquadron, de pocos ginetes en número, pero de animosos varones, estribera con estribera, á rienda tendida, dieron por medio de batallon contra toda aquella gente negra, que los atendió con mucho ánimo para resistir el ímpetu de los chripstianos; pero los caballeros los rompieron, é passaron de la otra parte. E deste primero encuentro cayeron algunos de los esclavos; pero no dexaron por esso de juntarse encontinente, tirando muchas piedras é varas é dardos, é con otra mayor grita atendieron el segundo encuentro de los caballeros chripstianos. El qual no se les dilató, porque no obstante su resistencia de muchas varas tostadas que lancaban, revolvieron luego los de caballo sobre ellos con el mismo apellido de Sanctiago, é con mucho denuedo dando en ellos, los tornaron á romper passando por medio de los rebelados: los quales negros, viéndose tan emprovisado apartados unos de otros é con tanta determinación é osadia de tan pocos é tan valientes caballeros acometidos é desbaratados, no osaron esperar el tercero encuentro, que ya se ponía en execucion. E volvieron las espaldas, puestos en huyda por unas peñas é riscos que avia cerca de donde este vencimiento passó, é quedó el campo é la victoria por los chripstianos, é allí tendidos muertos seys negros, é fueron heridos dellos otros muchos; y al dicho Melchior de Castro le passaron el braço izquierdo con una vara y quedó mal herido. E los vencedores quedaron alli en el campo hasta que fué de día, porque como era de noche y muy oscuro é la tierra áspera é arborada en partes, no pudieron ver á los que huian, ni por donde yban; pero sin se apartar del mismo lugar donde esto avia passado, hizo llamar Melchior de Castro, por voz de un vaquero suyo; al negro é indio suyos que le avian robado los negros de su estancia; é luego cómo conocieron la voz del que los llamaba, los recogió é se vinieron todos, porque estando ahy cerca escondidos entre las matas é de oirle é conocerle en la voz se aseguraron, y se fueron á su señor con mucho placer.

“Assi como fue de día claro, Melchior de Castro é Francisco Dávila, é los otros pocos de caballo que en este trance honroso se hallaron, se fueron al ingenio del licenciado Alonso Cuaco á reposar. E llegó el almirante, é la gente que con él yban aquel dia quasi á hora de vísperas; y de lo que hallaron fecho todos los chripstianos dieron muchas gracias Dios, nuestro Señor, por la victoria avida: porque aunque estos negros rebelados no eran de mucho número, yban encaminados con su mala intención é obra donde dentro de quinze dias o veynte, no yéndoles á la mano, fueran tantos y tan malos de sojuzgar, que no se pudiera hacer sin gastarse tiempo y muchas vidas de chripstianos. Sea Dios loado por el buen subceso desta victoria, que

en calidad fué grande.

“El almirante mandó á Melchior de Castro que se viniessse a esta cibdad de Sancto Domingo para que se curasse como lo hizo; y quedando el almirante en el campo, hizo buscar con tanta diligencia los negros que avian escapado de la batalla y era culpados, que en cinco ó seys días se tomaron todos, é mandó hacer justicia dellos é quedaron sembrados á trechos por aquel camino, en muchas horcas. Pero como los que escaparon de la batalla se avian metido en partes ásperas, fué necesario que los siguiesse gente de pie, de la qual fué por capitan Pero Ortiz de Matienço, el cual los siguió é peleó con ellos é mató á algunos é prendió á aquellos, de quien se hizo la justicia que he dicho. Y en la verdad este hidalgo se ovo como muy varon en esto, segund la dificultad é aspereza de la tierra, donde los alcancó é desbarató á los fugitivos. Por manera que la diligencia de Melchior de Castro, mediante Dios y el esfuerzo dél y de Francisco Dávila, que fué en su ayuda é socorro, por capitan, como es dicho, de aquellos ocho caballeros que juntados con Melchior de Castro todos fueron doce de caballo, salió el vencimiento á tan buen fin é victoria, como es dicho, y el castigo ovo perfecta execucion por el animoso executor que siguió los negros é mató parte dellos é prendió los restantes, para colocallos en la horca é horcas. Y fecho este castigo, el almirante se tornó á esta cibdad: en lo qual él cumplió muy bien con el servicio y de Sus Magestades y con quien él era; y desta manera quedaron los negros que se levantaron penitenciados, como convino á su atrevimiento é locura, é todos los demás espantados para adelante y certificados de lo que se hará con ellos, si tal cosa les passare por pensamiento, sin que se tarde mas en castigarlos de quanto se tardare la ventura suya en descubrir su maldad.” Esta insurrección, aunque vencida, era un presagio funesto de lo que sucedería más tarde en casi todos los países de América en donde se llevaron esclavos africanos.

Para evitar que tales alzamientos sucedieran en las otras colonias del Nuevo Mundo se concibieron varios planes.

Las autoridades de la Metrópoli consideraron, desde un principio, que una de las principales causas de la rebeldía de los esclavos negros era la agamia forzosa por falta de mujeres negras, tal como sucedió entre los primeros pobladores blancos, que atropellaban a las indias. Por tal razón, desde muy temprano procuraron que se llevaran a las Indias mujeres negras junto con los hombres y “...no se impidiesen los Matrimonios de los Esclavos Negros...”⁵ “Proveeránse esclavas, le escribe el Rey don Fernando a

5 Antonio de Herrera, *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas, y Tierra Firme de el Mar Océano*, 1726-, 730, Buenos Aires: Editorial Guaranía, 1945, Tómo II, pág. 89 y sig

Miguel de Pasamonte, Tesorero de la Isla Española en 1513, ⁶ que casandose con los esclavos que hay, den éstos menos sospechas de alzamiento; y esclavos irán los menos que pudieren, según decís”. El 27 de Septiembre de dicho año, el Monarca le escribe al Obispo de esa isla, don Pedro Suarez de Deza, que “Para más pronto acabar la Iglesia podréis pasar diez esclavos: decís que así puedan los esclavos negros y que convendría fueren mas por ahora: siendo varones no, por parecer que hay muchos y podrán traer inconvenientes”. ⁷

En 1528 se pensó en la Nueva España que los esclavos se casaran y vivieran juntos con sus mujeres e hijos, si los tenían, y después de haber servido algún tiempo y haberle pagado cierta suma de dinero a sus amos, quedasen libres. “Assí mismo soy informado que para que los negros que se pasan a essas partes se asegurassen y no se alcassen, y se animassen a trabajar y servir a sus dueños con mas voluntad, demas de casallos, seria, que sirviendo cierto tiempo, y dando cada vno a su dueño, hasta veinte marcos de oro por lo menos, y dende arriba lo que a vosotros os pareciere segun la calidad y condición y edad de cada vno, y a este respecto subiendo o baxando en tiempo y precio sus mugeres e hijos de los que fueren casados quedassen libres, y tuuiesen dello certinidad. Sería bien que entre vosotros platiqueis en ello, dando parte a las personas que vos pareciere que conuenga, y de quien se puede fiar, y me embies vuestro parecer”. ⁸

El 5 de Mayo de ese año, las autoridades de la isla de Cuba solicitaron al Rey que permitiera que los negros se casaran y, como las mujeres escaseaban, se permitiera traer de Cabo Verde setecientos esclavos de ambos sexos. Insistían en que no fueran negros de la Española porque éstos eran de malos hábitos y se huían a los montes juntándose con otros fugitivos. Además, que los quinientos alzados en la isla habían fueran herrados y echados de ella, pues habían causado ya mucho daño. Y el Presidente de la Audiencia de la Española, Licenciado Sebastián Ramirez Fuenreal, “Proveió que en Cuba se casasen los Negros, como estaba mandado, para escusar levantamientos”. ⁹ Para ese efecto se estableció una proporción entre los sexos, que

6 En José Antonio Saco. *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo y en especial en los Países Américo-Hispanos*. La Habana: Cultural, S.A., 1938. Tomo I, pág. 128.

7 Fernando Ortiz, “La ‘Leyenda Negra’ contra Fray Bartolomé”. *Cuadernos Americanos*, Tomo LXV, No. 5 (Sept.-Oct., 1952), págs. 157.

8 Diego de Encinas, *Cedulario Indiano* (Provisiones, Cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas por los Reyes Fernando e Isabel, Carlos V., doña Juana su madre y don Felipe II, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las Indias. Fue publicado como una edición única en 1596). Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945. Tomo IV, pág. 398.

9 Herrera, *opus cit.*, V, págs. 306 y sig.

variaba entre un cuarto y la mitad de la cargazón en los concerniente a las mujeres.

Otra de las medidas que se puso en práctica fue el de prohibir que a las Indias pasasen negros ladinos, esto es, nacidos o criados en España o Portugal, "...porquestos, según Fray Bernardino de Manzanedo, salen muy bellacos".¹⁰

"Por quanto yo soy informado que a causa de se lleuar negros ladinos destos nuestros Reynos a la isla Española, dice la Real Cédula de 11 de Mayo de 1526 expedida en Sevilla, los peores y de mas mala costumbres que se hallan porque aca no se quieren seruir dellos, e imponen y aconsejan a los otros negros mansos, que estan en la dicha isla pacificos y obedientes al seruiço de sus amos, han intentado y prouado muchas vezes de se alcar y han alcado e ydose a los montes y hechos otros delitos, y nos fue suplicado y pedido por merced, cerca dello mandassemos proueer de remedio, mandando que agora y de aqui adelante en tiempo alguno no puedan lleuar ni lleuassen los dichos negros ladinos destos nuestros Reynos, ni de otras partes, sino fuessen porque los tales bocaleos son los que siruen y estan pacificos e obedientes, y los otros ladinos, los que los alteran e inducen a que se vayan e alcen e hagan otros delitos, o como la mi merced fuesse, e yo tuuelo por bien. Porende por la presente declaramos y mandamos que ningunos ni algunas personas, agora ni de aquí adelante no puedan passar ni passen a la dicha isla Española ni a las otras Indias, islas e Tierra-firme del mar Oceano, ni a ninguna parte dellos, ningunos negros que en estos nuestros Reynos o en el Reyno de Portugal ayan estado vn año, saluo de los bocaleos que nueuamente los huuieren traído de sus tierras, y que los que de otra manera lleuaren e passaren sean perdidos, para la nuestra cámara y fisco, sino fuere quando nos dieremos nuestras licencias para que sus dueños los puedan llevar, para seruiço de sus personas e cacas, que los tenga e ayan criado. E porque lo suso dicho sea notorio, e ninguno dello pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada publicamente por las placas y mercados, y otros lugares acostumbrados de la ciudad de Seuilla".¹¹

Se pensó igualmente en prohibir la entrada a las colonias americanas de los negros jefes o berberfes. Así, Lando, en Puerto Rico, solicita al Gobierno de España en 1530, que no permitiera entrar a esa isla a esos negros por ser gente belicosa y bulliciosa, y le informa que para evitar que los negros se rebelaran, al ver disminuidos su número, no podían salir en

10 Fray Bernardino de Manzanedo. "Memorial... "En *Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*. Editado por Torres de Mendoza, et. al. Madrid: Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1864-1876. Tómo XI, pág. 316.

11 En Encinas, *opus cit.*, IV, pág. 384.

persecución de los indios caribes. Esta solicitud fue otorgada por Real Cédula expedida por la Reina en Segovia el 28 de Septiembre de 1532. "Nuestros oficiales que residis en la ciudad de Seuilla, en la casa de la contratación de las Indias. Yo he sido informada que todo el daño que en la isla de San Juan y otras islas ha auido, en el alcamiento de negros y muertes de Christianos que en ellas han sucedido, han sido la causa los negros Gelofes que en ellas estan, por ser como dizque son soberuios e inobedientes, y reboluedores, e incorregibles, y que pocos dellos reciben castigo, y siempre los que han intentado de alcarse y cometido muchos delitos, assí en el dicho alcamiento como en otras cosas, han sido ellos, y que los que estan pacificos y son de otras tierras y de buenas costumbres, los traen a si, y a sus malas maneras de viuir, de que Dios nuestro Señor es deseruido, y nuestras rentas reciben daño. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de Indias, porque a la población y pacificacion de las dichas Indias conuiene que no vayan a ellas ningun esclauo Gelofe, vos mando que de aquí adelante tengais mucho cuidado, que persona ni personas algunas, no passen a las dichas nuestras Indias, islas e Tierra firme del mar Oceano, ningunos esclauos de la isla de Gelofe, sin nuestra licencia espressa para ello: y de otra manera mandamos que sean pedidos y aplicados a nuestra camara; lo qual mandamos sean pregonado en las gradas de Seuilla".¹²

Se trata también de evitar la entrada a las Indias de mulatos (hijos de españoles y negras), pues éstos, como hijos de españoles, causaban muchos inconvenientes. "Nos somos informados, le escribe el Príncipe Felipe II desde Barcelona a los Oficiales de la ciudad de Sevilla el 1o. de Mayo de 1543, que algunas personas a quien nos hemos dado y damos licencias para passar esclauos negros a las Indias, han passado entre ellos algunos mulatos, y otros que no son negros, de que se han seguido y siguen muchos inconuinentes. Y porque conuiene que en esto aya mucho recaudo, yo vos mando que no dexeis passar a las dichas nuestras Indias, por virtud de las tales licencias generales, ni en otra manera ninguna esclauo que no sea negro, aunque sea mulato, sino fuere con expressa licencia nuestra..."¹³ Ordenó el Rey, además, "...se hechasen de la tierra todos los esclavos berberiscos i otras personas libres, i nuevos convertidos; ni se consintiera pasar ningún esclavo negro, levantisco, ni criado con morisco..."¹⁴

Como ya hemos apuntado en otros trabajos, las piezas africanas comienzan a llegar a Castilla del Oro en número considerable en las primeras décadas del siglo XVI y, desde los mismos comienzos, demostraron su inconformidad con la institución de la esclavitud. Pocos años después de fundada la ciudad de Panamá, las autoridades peninsulares creyeron necesario, ante el

12 En *Ibid*, IV, pág. 383.

13 En *Ibid*, IV, pág. 384.

14 Herrera, *opus cit.*, pág. 90.

gran peligro que para la colonia comenzaban a demostrar los esclavos, la expedición de órdenes urgentes que tendían a impedir que negros esclavos "...fuesen en los viajes, i entradas, que para adelante se hiciesen, porque se tenía relación, que eran muy perjudiciales a los indios".¹⁵ Sin embargo, ante la difícil situación de éstos, quienes iban disminuyendo en forma alarmante a causa de los asesinatos, la fatiga, el suicidio y la viruela, "Mandó el Rey en 1523... que se llevasen a Indias cuatro mil negros repartidos del modo siguiente: mil quinientos a la Española, mitad varones y mitad hembras; trescientos a Jamaica; igual número a Cuba o Fernandina; quinientos a San Juan de Puerto Rico, y quinientos a Castilla del Oro".¹⁶ Tres años más tarde, "Dió comisión a los Licenciados Salmerón, i Castañeda, para que entendiesen el Repartimiento de los Indios de Tierra-Firme, porque el Rei, por todas las vías, que podía, procuraba el maior alivio de estos Hombres; por lo qual dió licencia, que se llevasen a aquella Provincia mil Esclavos Negros..."¹⁷ Y en 1529 Francisco de los Cobos fue favorecido con doscientas licencias, solicitando los colonos de Panamá se permitiera la entrada de más esclavos negros para las labores en el Istmo.

El ansia de libertad instintiva, por una parte; la abundancia de animales, árboles frutales y vegetales, en un ambiente parecido al de donde procedían; lo espeso y fragoso de sus montañas que les permitía guarecerse y defenderse; la injusticia, crueldad y malos tratos por parte de los oficiales, amos, colonos, capataces, mayordomos, mayoresales y negreros, por la otra, muy pronto indujeron a los esclavos a huirse de sus amos e internarse en la espesura de las selvas.

En 1531, "...para escusar el levantamiento, que se podía temer, de los esclavos negros", "...y porque viviesen con buen ejemplo", el Gobernador de Tierra Firme, Antonio de la Gama, "...procuró que se hiciesen buenas Ordenanzas",¹⁸ pues los esclavos, inducidos por aquellos que se habían huído a los lugares yermos y de difícil acceso en el interior de las selvas y de las sierras, estaban listos para un alzamiento general, que sólo se frustró gracias a las oportunas y rápidas medidas que se tomaron. No obstante ello, y a pesar de la amenaza cada vez mayor que para los colonos venían a constituir los esclavos negros, el Ayuntamiento solicitó al Rey el 4 de Septiembre de dicho año que obligara a los asentistas Alemanes Enrique Ehinger o Ciquer y Jerónimo Sayller a no vender los esclavos a precios tan altos y se otorgaran otras licencias para llevar más esclavos negros a Tierra Firme.

Con el descubrimiento y conquista del rico imperio incaico y el establecimiento del famoso Camino Real que unía las ciudades terminales de

15 *Ibid*, IV, pág. 52.

16 Saco, *opus cit.*, I, pág. 217.

17 Herrera, *opus cit.*, V, pág. 148.

18 *Ibid*, VI, págs. 114 y sig.

Panamá y Nombre de Dios, único medio de comunicación entre España y sus colonias del Pacífico, una nueva carga cayó sobre los hombros de los esclavos negros. Ellos debieron de servir ahora también como arrieros y cargadores de los productos y riquezas que debían ser transportados entre ambos puertos. "Semanas venían, semanas iban; meses venían, meses iban; así se revolvió sobre la tierra guijarrosa tambaleándose bajo las cargas, collares de hierro alrededor del cuello y pesadas cadenas oscilando entre ellos, escribe Minster.¹⁹ Al lado de cada fila de esclavos dos largas cadenas eran arrastradas por éstos, las que se encontraban aseguradas por cadenas más pequeñas al tobillo del esclavo, y que forzaba a mover las piernas hacia adelante a cada cuatro pasos, para arrastrar la pesada cadena hacia adelante y así dar los otros tres pasos. Esto significa que debían caminar con ritmo y empujar la cadena al unísono.

"Al lado de cada cuadrilla viajaba un soldado, algunas veces a pie, otras montado, siempre esgrimiendo un látigo. Cuando uno de los cargadores vacilaba y rompía el ritmo del grupo, el látigo caía sobre su negra espalda, sangrándola. Gritaba, pero cogía el paso...porque de lo contrario, el látigo caería nuevamente sobre su espalda.

"Con frecuencia sus voces se alzaban para entonar fugas en escala menor, ya conocidas en su viejo país del Congo, contando su libertad anterior, o su traicionero cautiverio o bien su violento odio hacia sus amos. Algunos de los guardias, al sentirse incómodos por el extraño poder y misterio de sus armonías, les prohibían cantar.

"Cuando la columna paraba, tiraban sus pesadas cargas al suelo y estiraban su cansado cuerpo en la húmeda tierra....

"A la media noche cuando los guardias cabeceaban al lado de una fogata..., cuadrillas enteras de los negros cargadores se levantaban en silencio. Calladamente y con cuidado, cargaban sus cadenas, cruzaban las llanuras y desaparecían en la oscuridad. Para contrarrestar estas fugas, los amos trataron de encadenarse a las cuadrillas. Después de que muchos guardias desaparecieron junto con los cargadores negros, la idea fue abandonada.

"Una vez tragados por la selva, el quitarse las cadenas era algo simple para los esclavos. Los golpeaban contra las piedras hasta romper el engranaje. De estos engranajes rotos fabricaban varillas para abrir las argollas alrededor del cuello. Pronto eran libres, libres del hombre blanco y sus grillos, libres para volver a la vida de la selva..."

Las difíciles faenas que tenían que realizar y el trato que se les daba, ya que "...sobre sus espaldas, como apunta Angel C. Pinto,²⁰ gravitó todo

19 John Easter Minster, *The Chagres: River of Western Passage*, New York & Toronto: Rinehart & Co., 1948, págs. 109 y sigs.

20 Angel C. Pinto. "La Música Cubana, su valor de símbolo y su sentimiento humano". *Revista Estudios Afrocaribíacos*, III, Nos. 1; 2, 3 y 4 (La Habana, 1939), pág. 100.

el peso de la economía del país, todo el infame egoísmo del esclavista, y toda la torva agresividad de los negreros...”, inducía a los esclavos negros a huirse a los montes, unirse en cuadrillas y buscar la forma de acabar con tantos sufrimientos que ellos y sus compañeros habían o estaban padeciendo, y ello por medio de la insurrección.

En 1535 el Cabildo de Lima solicita a las autoridades de Tierra Firme se tenga mucho cuidado en cuanto a los negros que se envían de Panamá a Jauja, pues eran perjudiciales a los indios y caciques ya que tomaban sus alimentos y hacíanles otros daños. “Dixeron q.e por quanto en la cibdad de xauxa se fizieron ciertas hordenanzas sobre los negros q.e enesta governacion some tien entrayan dela cibdad de panama segund q.e mas largamente porellas parecia e agora yes publico q.e los dichos negros fazen mucho daño eperjuizio en los casiques e yndios desta cibdad tomandoles suscomydas e haziendas e haciendoles otros malos tratamyentos los no seles devia de hazer equebrantando las dichas ordenanzas q.e sobre ellos estan fechas mandaron q.e cualquier español q.e lo pillare negro eaziendo daño lo pueda traer preso ala justicia q.e lo castigue mandaron q.e cualquier negro o esclavo q.e fuere por yerva otraxere hoja de mayz q.e lesean dados cient azotes por la primera vez eporla segunda q.e pague su amo veynte pesos eporla tercera vez q.e tal negro esclavo sea echado de la tierra”.²¹

Los atentados y fugas de los esclavos en Tierra Firme trajeron como consecuencia una serie de leyes y decretos reales designados a preservar el orden colonial.

El 7 de Agosto de 1535, ante la creciente amenaza de los negros, por Real Cédula expedida en Madrid, se decreta que “...de agora ni de aquí adelante en ningún tiempo, los dichos negros no puedan traer ni traygan armas ofensivas... publica ni secretamente, so pena que cada vez que alguno fuere tomado con ellas, las aya perdido y pierda, e incurra en pena de cincuenta acotes...”²²

El 4 de Abril de 1542, el Monarca Felipe II expide una Cédula desde Valladolid, dirigida al Consejo, Justicias y Regidores de Panamá y de Nombre de Dios prohibiendo que los negros anden de noche fuera de la casa de sus amos por los grandes daños que han hecho y siguen haciendo. “Sabed que Diego de Espinosa en nombre de los habitantes de essa ciudad de Panamá, les escribe,²³ me ha hecho relacion que visto los grandes daños e inconuinientes que se han seguido y siguen, de que los negros que ay en essas ciudades anden de noche fuera de casa de sus amos, y que ha sido y es causa de que ñagan entre sí conciertos para alcarse, como lo han hecho

21 E. Torres Saldamando. *Libro Primero de Cabildos de Lima*. París, 1900, I, Segunda Parte, pág. 27.

22 En Encinas, *opus cit.*, IV, pág. 338.

23 *Ibid*, IV, pág. 390.

muchos. Para remedio de ello vosotros hezistes y quereis hazer ordenancas, para que de aqui adelante los dichos negros no anden de noche, suplicandome mandasse que se guardassen y executassen, segun que por vosotros ha sido y fuere ordenado, o como la mi merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo de Indias, fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula, e yo tuuelo por bien. Y por la presente doy licencia y facultad, a cada vno de vos en vuestra juridicion, para que con parecer de los nuestros Oydores de la nuestra audiencia y chancilleria Real de essa prouincia, podais hazer y hagais cerca de lo suso dicho, las ordenancas que os pareciere que conuiene, para que cesen los daños e inconuiientes que resultan de que los negros que residen en essas dichas ciudades, anden de noche, con las penas que fueren necessarias. las quales siendo como dicho es hechas y acordadas con parecer de los dichos nuestro Oydores, mandamos a vos las dichas vuestras justicias, e a cada vno de vos, que las guardeis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar”.

Esta Cédula Real dio como resultado la Ordenanza por la cual todo esclavo que fuera capturado andando por las calles de noche, excepto cuando iba acompañado de su amo, debía recibir cien azotes, si era por primera vez; por la segunda, brutal mutilación. Cualquier español que encontraba a un negro de noche podía quitarle sus armas, y si éste se resistía podía darle muerte.

Igualmente se tomaron otras severas medidas contra los negros esclavos y prófugos.

Por un crimen menor, como el de robar maíz, el esclavo debía recibir cien azotes por la primera vez y mutilación por la segunda. Se trató por todos los medios de evitar el trato íntimo entre indios y negros, y se ordenó y mandó “...que de aquí adelante, ningun negro ni negra, de qualquier calidad y condición que sea, sea osado de tener ni seruirse de Indio ni India..., so pena al negro que fuere hallado tener Indias y seruirse della, le sea cordada su natura: y si fuere esclauo, por la primera vez le sean dados cien acotes, y por la segunda cortadas las orejas: y si fuere libre por la primera vez les sean dados cien acotes: y por la segunda, destierro perpetuo destos Reynos...”²⁴ A las negras que se uniesen con indios, si eran esclavas, se les cortasen las orejas, y se le destarrara si no lo eran.

Los negros y mulatos, libres o esclavos, no debían usar ropa fina, de seda o llevar prendas, oro ni manto con perlas. No podían comprar vino o chicha y “...que a Indios a negros ni esclavos no se vendiese vino destos Reynos, so ciertas penas....”²⁵ Si se probaba que un negro o loro, esto es, un mulato o una persona que tira a negro, disparaba un arma contra un español, aunque no lo hiriera, por la primera vez se le dieran cien azotes y

24 *Ibid*, IV, pág. 388.

25 *Ibid*, IV, pág. 349.

clavara la mano, y por la segunda se le cortaran. No se les permitía montar a caballo, y si robaba o tomaba uno sin el consentimiento del dueño, se le diera, por la primera vez, doscientos azotes, y por la segunda igual pena y se le cortara una oreja.

En acuerdo celebrado el 19 de Junio de 1551, se prohibió que los negros esclavos de ambos sexos, pudieran vender cangrejos y frutas so pena de trescientos azotes y diez días de cárcel en cepo²⁶ y cadena. A los indómitos o fugitivos se les debía perseguir y si no podían ser capturados, se les podía dar muerte. Para la recompensa por su captura sólo era necesario presentar la cabeza del prófugo al Consejo de la ciudad. Cuando moría, sus restos no podían ser llevados en ataúd. Poca o ninguna oportunidad se le daba para las relaciones sociales, y las recreaciones eran mínimas.

Pese a todas estas leyes y decretos, los negros seguían escapando y a tal estado había llegado la situación en el Istmo que "La ciudad de Nombre-de-Dios manifestó al Emperador en 10. de Junio de 1546, que desde diez años antes se había impuesto allí el derecho de Sisa para perseguir a los negros cimarrones, y suplicaba que se confirmase por Real Cédula, pidiendo al mismo tiempo merced de quinientas licencias para introducir esclavos".²⁷

Para evitar que los negros se alzasen, las autoridades de Tierra Firme habían ideado cortarles los miembros genitales a aquellos huídos al monte que fueran de nuevo capturados. Por Real Cédula expedida en Madrid el 15 de Abril de 1540, el Monarca prohibió se ejecutara en los fugitivos de Tierra Firme tan severa pena. "Por quanto nos somos informados que en la provincia de tierra firme, llamada Castilla del Oro, ay hecha ordenanca vsada y guardada, para que los negros que se alcaren se les corten los miembros genitales, y que ha acaecido cortarseles a algunos y morir dello: lo qual demas de ser cosa muy deshonesta y de mal exemplo se siguen otros inconuenientes. E visto por los de nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula en la dicha razon. Por la qual prohibimos y desendemos que agora y de aquí adelante en manera alguna, no se execute la dicha pena de cortar los dichos miembros genitales que si necesario es, por la presente reuocamos qualquier ordenanca que cerca de lo suso dicho este hecha, y mandamos a los nuestros Oydores de la nuestra audiencia y chancilleria Real de la dicha provincia, que ordenen la pena que se deue dar a los

26 "El *Cepo* estaba constituido por dos maderas, puesto el uno sobre el otro en posición horizontal, y los que al ajustarse dejaban unas aberturas redondas donde se aprisionaba el cuello, una o ambas piernas o uno o ambos brazos del negro, que así se veía obligado a permanecer sentado o acostado incómodamente por largas horas". Manuel Alvarez Nazario, *El Elemento Afronegroide en el Español de Puerto Rico*, San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1961, pág. 346.

27 Saco, *opus cit.*, II; pág. 10.

negros que se alçaren, y embien al dicho nuestro Consejo de las Indias, relación de lá pena que assi acordaren que se les de: y entretanto que la embien y se vee y prouee lo que conuenga, mandamos a la nuestras justicias de la dicha prouincia, que cada y quando se alçaren los dichos esclauos negros o cometieren otro delito, los castiguen conforme al delito que hizieren".²⁸ El 7 de Septiembre de dicho año el Rey expide una Cédula en donde a todos los negros que anduieran alzados si éstos volvieran a sus amos, se "...le perdonara qualquier cosa entonces ayan hecho..."²⁹ Pero, aunque para el esclavo la vida en la selva era muchas veces difícil, él bien comprendía que esta era preferible al terrible destino que le aguardaba si regresaba y se entregaba a su amo después de la fuga.

A pesar de todas estas medidas, la situación en el Istmo empeoraba y los esclavos continuaban huyéndose y buscando refugio entre su gente en las selvas. ¡Esto obligó al licenciado don Pedro de la Gasca, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente de la Real Audiencia del Perú y sacerdote inquisidor, quien había sido enviado al Perú para sofocar la rebelión de Gonzalo Pizarro contra la Corona, y "...encaminar aquellas alteraciones blanda, i suavemente, i perdonar a todos, i asentar el Gobierno, por el camino que mejor fuese para el bien común, que era solo el fin que el Rei tenía",³⁰ a dictar algunas leyes municipales y expedir, en 1548, una ordenanza relativa a los negros esclavos. En la pragmática de aquel año impuso fuertes penas contra los esclavos prófugos. La ausencia se castigaba con cien azotes y la prisión en cepo de cabeza; pero si era el de irse a vivir con una india, la pena era cortarle los miembros genitales públicamente, contravieniendo ordenanzas de "...que en ningún caso se ejecute en los negros cimarrones la pena de cortarles las partes que honestamente no se pueden nombrar".³¹ Si permanecía diez días huído, se le troncaba un pie o sufría castigo mayor si además de la fuga había cometido otro delito. Si el negro resistía a ser recapturado podía dársele muerte, lo mismo que si se huía por tercera vez.

Esta pragmática no amilanó a los negros y, como era de esperarse, en el año 1549 surgió entre ellos el líder que los incitara a alzarse, organizara y dirigiera su lucha contra los antiguos amos. Y ello lo encuentran en la persona de Felipillo, negro ladino de grandes cualidades; audaz y temerario, de inteligencia privilegiada, quien se alzó y huyó de las pesquerías en las Islas Reales, arrastrando consigo otros negros y a quien se le une muchos de la costa del Pacífico, e inicia de inmediato la depredación de esa región. Felipillo establece su palenque, cercado de grandes estacas y profundas

28 En Encinas, *opus cit.*, IV, pág. 387.

29 *Ibid.*, IV, pág. 394.

30 Herrera, *opus cit.*, IX, pág. 364.

31 Paulo de Carvalho-Neto. *El Negro Uruguayo*. Quito: Editorial Universitaria, 1965, pág. 97.

fozas, en el Golfo de San Miguel, a treinta leguas de Panamá.

Allí los cimarrones³² tratan de recomenzar su primitiva vida. Con tallos de las palmas y ramas de los árboles contruyen bohíos; de las hojas de las palmas hacían gruesos petates que cubrían con pieles de animales que usaban como escudos; de la piel de los animales que habían cazado para su alimentación se abriganaban contra la humedad e intemperie del clima. De las maderas más duras elaboraban arcos, lanzas y flechas, de la caña cuchillos y del hierro de las argollas y cadenas las puntas de hierro de las lanzas y flechas ya que como apunta Anderson,³³ "...entre los esclavos fugitivos habían herreros...", estirando las tripas de los monos para las cuerdas de los

32 Esta voz, ad., tuvo origen en la Isla de Barlovento. Se admite que es de origen español, no indígena, que se deriva de *cima* o de un antiguo *cimarra* (matorral). Esta dicción fue usada por primera vez por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI y siempre refiriéndose a América, ya que no aparece en ninguna de las hablas regionales de España. Siendo, por tanto, de origen español hay que admitir que se formó en América, en la época de la primera colonización y es creación hispanoamericana. Se aplicó dicha palabra en su origen, para los primeros tiempos de la colonización del Nuevo Mundo, a los indios que se huían a los montes y, por extensión, a los animales que se hacían montaraces. Más tarde se aplicó también a las plantas y frutos silvestres. Fue usado por Oviedo ("puercos cimarrones o salvajes", "Indios cimarrones o bravos"), López de Velasco ("Toros y vacas cimarrones"), Girolano Benzoni quien "En el año cuarenticinco, nos dice, (*La Historia del Mundo Nuevo*, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1967, pág. 115. Traducción y Notas de Marisa Vannini de Gerulewicz.) estando yo en Tierra Firme, corrió la noticia de que los cimarrones (*cimaroni* en el texto italiano) (que así los denominan los españoles en estos países), es decir los forajidos, se habían sublevado casi todos, y en sus correrías iban... haciendo cuanto mal podían..."; Argote de Molina, Alonso de Ovalle, Pedro de Oña, Luis Tribaldos de Toledo, Juan Suárez de Peralta, Fuentes y Guzmán, Vargas Machuca y otros muchos. El diccionario Académico y Corominas proponen su origen partiendo de *Cima* "por los montes adonde huían los cimarrones", con sufixo iberorromance -Arrón (como en Ventarrón Voza-rón, etc.). Friederici Lenz en el *Diccionario de Autoridades* cita un informe de Olaverria de 1594, en donde éste apunta que los campos de Santiago "...están llenos de vacas y caballos cimarrones de que no se tiene provecho". En las crónicas y documentos aparece el vocablo cimarrón con el significado de "montaraz, silvestre, bravo, salvaje, indómito, rebelde". Esta voz hispanoamericana pasó luego al inglés (Jamaica, Trinidad, Barbados, Tobago, etc.) y aparece usada en 1628 en la obra *Sir Francis Drake Revived*, bajo la forma *Simerons* definida como "black people which about eighty years past fled from the Spanish their master". *Simeron* se convirtió luego en *Maroon*. A fines de dicho siglo este vocablo pasó al francés (Haití, Martinica, etc.) como *Marron*, y el P. Labat define la palabra en el francés antillano: "On appelle Marrons les Negres fugitifs qui se suvent de la maison de leur Maitre, ou pour ne pas travailler, ou pour éviter le châtiment de quelque faute qu'ils ont faite". A estos otros idiomas pasó con las mismas significaciones y otras metáforas, pero principalmente refiriéndose a los negros fugitivos en estado de rebelión.

33 C.L.G. Anderson. *Old Panama and Castilla del Oro*. New York: North River Press, 1944, pág. 275.

arcos. Con estas armas rudimentarias y algunas otras tomadas de los castellanos en su fuga o durante los combates, Felipillo y su gente comienza su lucha contra los españoles. Atacan las haciendas de la región costera, aterrozan las plantaciones, asaltan las pesquerías, saquean y queman las casas de purga de los ingenios, asesinan españoles adultos, toman compañeras, de entre las cuales se encontraban ocasionalmente mujeres blancas e indias, y causan otros perjuicios.

Al tener conocimiento los otros negros fugitivos y los esclavos aún bajo cautiverio de Panamá y sus alrededores de que en el Golfo de San Miguel los negros, la casi totalidad dedicados a la pesca en el Archipiélago de las Perlas, han establecido una colonia y acaban de declarar la guerra a quienes los tenían esclavizados, al palenque de Felipillo acuden en gran número para unírsele y luchar por su libertad.

La situación se pone crítica. Los daños que estos rebeldes están causando aumentan constantemente. Felipillo se presenta a los españoles como un enemigo cada vez más peligroso y temido. Era indispensable hacer algo; era preciso destruirlos, acabar con estos negros levantiscos y así detener sus desmanes.

Para tal fin, en el mes de Febrero de 1551, "El Gobernador (Sancho Clavijo) envía contra ellos al capitán Francisco Carreño. Este atácalos, quema sus sementeras y bohíos y hace treinta prisioneros de los cuales uno es descuartizado en la ciudad de Panamá para escarmiento de los otros esclavos",³⁴ por haber, se dijo, dado muerte con alevosía y crueldad no vista a un español. Los demás fueron ya ahorcados, ya quemados, asaeteados o se les cortaron los pies.

Era costumbre de los españoles en sus luchas fratricidas y en contra de sus enemigos los corsarios franceses e ingleses, el armar a sus esclavos negros y obligarlos a participar en estas contiendas.

Así, por ejemplo, cuando los hermanos Hernando y Pedro de Contreras se alzaron en Nicaragua contra la Corona y con trescientos hombres salen del puerto de El Realejo con destino a Tierra Firme, se toman la ciudad de Panamá en Abril de 1550 y salen hacia Nombre de Dios en persecución del Presidente de la Gasca, quien retornaba del Perú rumbo a España con el inmenso tesoro obtenido, sin dejar guardias en la ciudad "...pensando, como dice el Inca Garcilaso de la Vega,³⁵ que quedava tan siguro como si fuera su casa..." ya que pensaron haber desarmado a todos los colonos, éstos pudieron rehacer sus fuerzas y reunir más de trescientos

34 Fernando Romero, "El Negro en Tierra Firme durante el siglo XVI", *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, Segunda Epoca, No. 1, (Enero-Junio, 1943), pág. 26.

35 Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas*, Buenos Aires: Emecé Editores, S.A.; 1944. Tómo III, pág. 42.

36 *Ibid*, III, pág. 42.

hombres, "...entre blancos y prietos, con determinación de morir en defensa de su ciudad".³⁶

Para este fin, nombraron como Capitán General del ejército de liberación a Martín Rufz de Marchena; como maestre de Campo a Alonso Castellanos, y capitanes a Pedro de Salinas, Cristóbal de Cianca, Palomeque de Meneses y Juan de Lares. Acordaron fortificar la plaza, tanto por la parte que da al mar, para rechazar un ataque de Pedro de Contreras, quien se encontraba al cuidado de las naves fondeadas en la bahía, como por la parte del Camino de Capira, por donde habían ido Hernando de Contreras y sus capitanes Juan Bermejo y Rodrigo Salguero con toda la gente en persecución del Presidente, para evitar que pudieran entrar los que se encontraban en tierra, "...i que en ella (la ciudad) se pusiesen los Negros con palos largos, las puntas tostadas, i muchas Piedras en las Ventanas de la casas.." ³⁷ y las mujeres e imposibilitados se les refugiara en la Iglesia. Se le permitió al Capitán Cianca salir con cuarenta soldados y **cuarenta negros** para que tratara de recuperar la Casas de Cruces que había sido capturada por Salguero y sus veinticinco arcabuceros.

Siguiendo el camino de las Cruces, Cianca pudo enterarse del regreso a Panamá de Juan Bermejo, quien fungía como maestre de campo de los Contreras y a quien uno de sus hombres, que no pudo seguirlo por falta de cabalgadura, pudo avisar de lo que se estaba tramando en Panamá. Comprendiendo que la ciudad podía ser sorprendida y que sus soldados serían de gran ayuda en la defensa, retornó Cianca a la misma y pudo informar del peligro en que se encontraban. De inmediato se tomaron las medidas necesarias para la defensa y se colocaron cuerpos de guardias y centinelas en espera del enemigo.

No tardó en aparecer Juan Bermejo y sus hombres, quienes acometieron contra la ciudad tratando de tomarse las fortificaciones allí levantadas y que defendían Palomeque de Meneses, Juan Cabrera y Matheo Ruis de Lucena. Pero se encontraron con tal resistencia "...que con la ayuda de las Pedradas, de los Negros, que eran muy espesas, se hubo de retirar". ³⁸ En la lucha murieron dos soldados rebeldes y hubieron muchos heridos, retirándose el resto al río de Las Lavanderas, un cuarto de legua de la ciudad de Panamá. Desde allí envió Bermejo mensajeros para que avisaran a Hernando de Contreras y a Salguero de que habían sido rechazados por los de Panamá, solicitándoles al mismo tiempo que retornaran, pues para sus fines era necesario que dicha plaza estuviera en sus manos. Para lograr su propósito, pensaba iniciar incendios por cinco o seis partes, lo que obligaría a los vecinos y mercaderes a dividirse y tratar de salvar sus haberes y familia. Pensaba, además, pasar por las armas a toda persona mayor de doce años.

37 Herrera, *opus cit.*, X, pág. 140.

38 *Ibid.*, X, pág. 141.

Esta noticia llegó a oídos del Tesorero Juan Anaya, prisionero de Bermejo, quien ordenó a un esclavo suyo se huyese y llevara el informe a Panamá.

Con el aviso que llevó el esclavo, se reunieron todos los ciudadanos para discutir y preparar el plan que se debía adoptar. Arias de Acevedo era de opinión de que "...se saliese á la campaña, i se pelease con los Rebeldes, sin darlos lugar, que se acercasen a la Ciudad, porque tenia por peligroso aguardarlos en Casa, por las mismas causas, que daba Juan Bermejo, i que mostrandoles la frente, en el Campo, se le quitaria el animo, i el brio, i no peleando los de Panamá dentras de Trincheras, no tendrian lugar de esconderse los menos animosos, como acontecia, de Noche, i quando no eran vistos de los Superiores, i de todos, porque la verguena era gran estimulo, para hacer cada vno su deber. A este parecer, se armaron Marchena, Castellanos, Palomeque de Meneses, Juan Cabrera de Cordova, Matheo Ruis de Lucena, i Pedro de Salinas: el Obispo, i el Doctor Meneses, y todos los otros lo contradecian, por que el socorro, que íá sabian, que los embiaba el Presidente Gasca, de Nombre de Dios, llegaria presto: i por tanto, era mas sano consejo estár en la defensa, que ponerse en riesgo de perder la batalla, pues como la defendieron la primera vez, la defenderian la segunda, i que llegado el socorro, con maior seguridad de vencer, podrian ir con buen animo á buscar los Enemigos." ³⁹ Se siguió el plan de Arias de Acevedo.

De inmediato se comenzó a armar a la gente que serían unos trescientos castellanos "...idocientos i cincuenta Negros, acaudillados de algunos Castellanos, con expresa orden, que en havindose afrontado con los Rebeldes, los Negros acometiesen, por las espaldas, con sus Palos, i Lancas, i algunas Ballestas, i muchas Pedradas", ⁴⁰ quienes salieron en busca de Juan Bermejo y su gente. Pudieron localizarlos en un pequeño cerro, que más tarde llegó a conocerse como Cerro de la Matanza, que Juan Bermejo había convertido en un fuerte. A éste se le había unido Salguero y su gente.

En la cruenta lucha que se entabló entre los rebeldes y los colonos de Panamá murieron Castellanos, el Sargento Mayor Reinaltes, el Aferez Mariana e hirieron a muchos de los de la ciudad, haciéndolos retroceder "...i aunque los Negros havian acometido por las espaldas, conforme á lo acordado, también perdieron tierra, por la buena maña que los Rebeldes se dieron, cuia perdición consistió, en no seguir á los vnos, ó a los otros: porque sin duda los desbaratarán, i tuviera la Victoria; pero viendo Arias de Acevedo el peligro, con toda diligencia pasó a los Negros, i por el respeto que le tenian, i con su presencia tomaron brio, i bolvieron segunda vez con buen animo sobre los rebeldes, á tiempo que los de Panamá reconociendo el peligro, i la verguena de su flaqueca, deseando enmendarla, para salvar su ruina, bolvieron á cargar, i mostrando en este punto los del Perú su animo, i

39 *Ibid.*, X, pág. 142.

40 *Ibid.*, X, pág. 143.